

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**BUITRAGO DEL LOZOYA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía 374/2024, de 15 de mayo de 2024, han sido aprobados los listados provisionales de admitidos y excluidos de los procesos de consolidación y estabilización de empleo temporal correspondientes al: concurso de méritos correspondiente a los puestos de trabajo a tiempo parcial de la Escuela Municipal de Música y Danza (personal laboral fijo): un profesor/a de percusión, un profesor/a de piano/repertorista/acompañamiento, un profesor/a de canto y conjunto coral, un profesor/a de lenguaje musical y piano, un profesor/a de música moderna (jazz), saxo, flauta, un profesor/a de guitarra, un profesor/a de violín, un profesor/a de violonchelo y un profesor/a de danza-coordinación.

De las solicitudes presentadas no ha sido excluido ningún candidato/a.

Toda esta información estará a disposición de los interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.ayto-buitragodellozoya.es, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria de los procesos de selección referenciados.

Buitrago del Lozoya, a 16 de mayo de 2024.—El alcalde, Francisco Javier del Valle Morales.

(03/7.524/24)

